

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2026

REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADOS - PLURIANUAL”, ID N° 482.300.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 086/2026 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 06 de marzo del año 2026, el cual está integrado por la Lic. Juana Beatriz Verdún Melgarejo, Lic. Mario Agustín Villalba y la Abg. Laura Patricia Cardozo Sánchez; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADOS - PLURIANUAL”, ID N° 482.300, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es “Licitación a Menor Cuantía Nacional”, conforme a la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas – numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 087 de fecha 09 de marzo del 2026, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por “monto mínimo, monto máximo” y el tipo de contrato es “abierto”.

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y concordantes, el día 31 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/ Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma oferente:

Oferente	Monto ofertado
PRINTEC S.A.	Gs. 1.140-

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No hubo observaciones

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	PRINTEC S.A.
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple
PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta (PP*) / Cumple

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,

Lic. Mario A. Villalba

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta (PP*) / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta (PP*) / Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta presentada, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Análisis de precio ofertado

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.**, la cual ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en la oferta presentada.

6.2. Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación del documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Documento	PRINTEC S.A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA

Conforme se observa en el cuadro expuesto, el Certificado de Producto y Empleo Nacional ha sido presentado por la firma **PRINTEC S.A** al momento de la apertura de la oferta, no obstante, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación, por ser la única oferta presentada en esta licitación.

7. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

8. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el *Art. 55 – Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, **B) Evaluación basada únicamente en precio.**

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, en este sentido, seprocedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **PRINTEC S.A.**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

- Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma **PRINTEC S.A.**, mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma mencionada, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

 VILLALBA

Abg. Gabriela P. Cardozo S.
Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

PRINTEC S.A.:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Raul Heisecke	2.894.012	Accionista	No registra datos / No registra datos
Ignacio Ortellado	744.500	Accionista	No registra datos / No registra datos
Renato Ortellado	3.381.938	Director	No registra datos / No registra datos
Nelson Carreras	742.996	Director	No registra datos / No registra datos

2026

Programa: RFMPER05
Usuario: Q317440

REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR

Fecha: 06/04/2026
Terminal:

Cédula Identidad: 2894012

1

2

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular
(No Institucional):

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 2894012

OK

2026

Programa: RFMPER05
Usuario: Q317440

REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR

Fecha: 06/04/2026
Terminal:

Cédula Identidad: 744500

1

2

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular
(No Institucional):

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 744500

OK

2026

Programa: RFMPER05
Usuario: Q317440

REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR

Fecha: 06/04/2026
Terminal:

Cédula Identidad: 3381938

1

2

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular
(No Institucional):

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 3381938

OK

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

LIC. MARCO A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

Además, se ha insertado el RUC de dicha firma en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES		PRINTEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		Presenta (PP*) / Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.		Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.		Presenta (PP*) / Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.		Presenta / Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.		Presenta / Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.		Presenta / Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, según el tipo de contribuyente		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura		Presenta / Cumple
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2022, 2023, 2024), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.		Presenta
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.		N/A
Formulario 106 de los últimos 3años para contribuyentes del IRPC.		
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, mínimo 1 (uno) por año.2023 - 2024 - 2025.		Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA		
Presentar Declaración Jurada del cumplimiento de las Especificaciones técnicas de los equipos.		Presenta
Presentar certificado de los técnicos habilitados.		Presenta
Certificado de autorización del fabricante de distribución oficial de la marca ofertada.		Presenta
Presentar Declaración Jurada de contar con centro autorizado de servicio.		Presenta

Según lo establecido en el Art. 60 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 9823/2023, el Comité, a través de correo electrónico, de fecha 06 de abril del corriente, ha solicitado a la firma PRINTEC S.A., la presentación de las documentaciones que se detallan a continuación:

- a) Formulario de Declaración de Personas, a fin de evaluar la capacidad legal del oferente.
- b) Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2025, atendiendo a que el pliego establece que debe presentarse al menos uno por año y solo se han presentado de los años 2023 y 2024.

Las documentaciones solicitadas contaban con un plazo de presentación a más tardar el día martes 07 de abril del corriente año, hasta las 13:00 horas.

La Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. N° 27 de fecha 07 de abril, remite las documentaciones solicitadas a la firma PRINTEC S.A., las cuales fueron presentadas en tiempo y forma, evaluadas por el Comité y se toma como válido lo presentado.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP



Lic. María A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

● **Análisis de precios ofertados:**

En este punto, el Comité realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **PRINTEC S.A.**, constatándose que **NO** superan el 15% por encima del precio referencial y que **NO** superan el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.

● **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **PRINTEC S.A.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	PRINTEC S.A.	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,38	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,29	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,53	SI

Se anexa al informe, análisis de ratios.

● **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **PRINTEC S.A.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterio	PRINTEC S.A.
Las empresas deberán demostrar la experiencia en SERVICIOS DE IMPRESIÓN demostrados con la presentación de contratos y/o facturas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo de la convocatoria de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se aclara que se requiere contratos y/o facturas por cada año, como mínimo 1 (uno), debiendo presentar los mismos acompañados de las constancias y/o certificado expedido por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Las constancias y/o certificados deberán corresponder a cada contrato y/o facturas presentadas. La factura y/o contrato que no venga acompañado de su correspondiente constancia o certificado de buen cumplimiento no será considerada. Se sumarán los valores de los contratos y/o facturas emitidas en los años (2023, 2024 y 2025). El resultado será promediado dividiendo el mismo por 3 (tres). El valor resultante deberá ser igual o superior al 30 % del monto máximo de la convocatoria, en la presente contratación. Las fotocopias de los contratos deberán ser legibles. <u>Documentos presentados para cumplimiento del criterio:</u> - Contrato N° 003/2023 con la Facultad de Arquitectura UNA, con su respectiva constancia de buen cumplimiento, por un monto mínimo de Gs. 98.000.000 y un monto máximo de Gs. 196.000.000. - Contrato N° 20/2024 con el MUVH, con su respectiva acta de recepción y conformidad, por un monto mínimo de Gs. 1.350.675.000 y un monto máximo de Gs. 2.701.350.000. - Contrato N° 14/2025 con el Congreso de la Nación, con su respectiva certificación de servicios realizados, por un monto mínimo de Gs. 60.750.000 y un monto máximo de Gs. 121.500.000.	CUMPLE


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


RICARDO VILLALBA


Abg. Laura B. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

● **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **BASEMENT S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según los siguientes criterios:

Criterios	PRINTEC S.A.
Presentar en carácter de declaración jurada la descripción de las especificaciones de los equipos ofrecidos en comodatos.	CUMPLE
Contar como mínimo con dos técnicos Certificados por el Fabricante de los equipos dados en comodato.	CUMPLE
Provisión de repuesto, insumos originales de la marca ofertada y servicio integral incluidos.	CUMPLE
El proveedor debe contar con centro autorizado de servicio (CAS).	CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

PRINTEC S.A.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

9. **Conclusión:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. *Adjudicación* de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresa: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...*”, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADOS - PLURIANUAL”, ID N° 482.300, a la firma oferente PRINTEC, con RUC N° 80018668-0, por un monto mínimo de Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

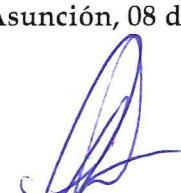
Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Asunción, 08 de abril de 2026


Lic. Beatriz Verdún, Directora
Dirección de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Mario Villalba, Encargado
Jefe int. de Tesorería
Miembro de Comité de Evaluación


Abg. Laura Cardozo, Jefa
Asesoría de Asuntos legales y adm.
Miembro de Comité de Evaluación

RAZÓN SOCIAL: PRINTEC S.A

LIQUIDEZ	2022	%	2023	%	2024	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente	23.072.342.016	2,06	25.384.678.610	1,98	26.832.155.953	2,16	1,38	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	11.212.675.791		12.840.970.477		12.403.437.482			
ENDEUDAMIENTO	2022	%	2023	%	2024	%	0,29	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Pasivo Total	17.391.184.883		15.921.285.942		16.245.001.312			
Activo Total	31.552.195.685	0,55	35.269.304.239	0,45	38.489.355.587	0,42		
RENTABILIDAD	2022	%	2023	%	2024	%	1,53	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Resultado	5.567.389.822	2,52	6.278.662.278	2,84	3.856.866.978	1,74		
Capital	2.210.343.687		2.210.343.687		2.210.343.687			

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN MCN N° 01/2026 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO - PLURIANUAL" - ID N° 482.300

PRINTEC S.A.							
Nro. de ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS.	CARACTERISTICAS
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado e impresiones con equipos monocromáticos (B/N) Tipo 1	Unidad	1	320	320	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 215462
2	82121701-001	Servicio de fotocopiado e impresiones con equipos laser Multifuncional (Color) Tipo 2	Unidad	1	820	820	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 215462
TOTAL						1.140	



Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP



LIC. MARIO A. VILLALBA



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

RECIBIDO

Fecha: 08/04/2026

Hora: 15:30
Thalia M. Torres Duch
Jefa Dpto. Licitaciones

Firma: [Signature]
Dirección de Contrataciones